

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00324-00

Como no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto del pasado 14 de mayo (inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso), se rechaza la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por BANCOLOMBIA S.A. contra CRISSTIAN ALEJANDRO ROERO SIERRA.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d5182a39a938d8e9a2737065f58134fa75bded644b6cc8c8d88d3be835a38a7

Documento generado en 28/05/2021 11:26:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**